

Recibido
20-09-24

Recibido
20/Septiembre/2024 16H46



Resol. No.- 124-RC-GADMCH
Chunchi, 06 de Septiembre del 2024

Recibido
24-9-24
11:42

Recibido
24-9-24

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca
Arq. Nelson Calle
AVALUOS Y CATASTROS
Presente.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,
DEPARTAMENTO DE O.P.
DEPARTAMENTOS

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI		DEPARTAMENTO DE O.P.	
HORA		23 SEP 2024	No.
8:44			1522
FIRMA			

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto del 2024, en el **SEXTO PUNTO**.- Lectura y aprobación del orden del día, **RESUELVE**: Conocimiento y de ser factible resolución del Informe No. GADMCH-PS-2024-0034-I, de fecha 26 de agosto del 2024, suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal, en relación a que se realice el comodato o la donación del predio correspondiente a la Escuela Rio Cenepa ubicado en la comunidad de Tauri y que el mismo pase a ser parte de los activos del Ministerio de Educación.- **Abg. Cristian Landy**.- Señor alcalde de igual manera hacer alusión en este punto de qué se cuenta con la presencia del señor procurador síndico el abogado Johvanny Abarca Jaramillo, **Señor Alcalde Frantz Joseph**.- gracias señor secretario, señor procurador bienvenido a una sesión ordinaria de concejo justamente queremos la ayuda suya para que nos pueda dar un pronunciamiento o una guía si es necesaria para nosotros poder resolver en este punto en el cual está solicitando la comunidad de Tauri; **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal**.- Sí señor alcalde muy buenos días con todos, señor secretario, señores concejales, específicamente hay un requerimiento por parte del Distrito de Educación, a través de informe número 06H00907-06-D0-005-2024 y también el informe número 058-06D02-DDACH-AE-2024 de fechas 13 de marzo de 2024 y 25 de marzo de 2024 respectivamente emitidos por el señor director distrital de educación Chunchi - Alausi, en el cual hacen un peticitorio de solicitud de comodato o donación de un predio por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi a la escuela de educación básica Rio Cenepa predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Tauri parroquia Compud cantón Chunchi y es de esto señor alcalde y señores concejales que se dispone de la escritura en la cual le realiza alguna donación al municipio de Chunchi escritura de fecha 15 de diciembre del año 2001 en la cual en su parte pertinente, le realizan una donación de una superficie de 1260 M2 que se haya comprendido dentro de los linderos siguientes: Por la cabecera propiedad que se reserva el donante William Rodrigo Flores Saavedra con cerca de alambre de lindero, por el pie la escuela Rio Cenepa, por el otro lado una parte de la propiedad que se reserva el donante William Rodrigo Flores Saavedra y en otra parte de la escuela Río Cenepa y por

Recibido
23-09-2024

el otro lado la carretera que conduce a Tauri y Cullun, lote de terreno en la cual ilustre municipalidad ha construido una cancha deportiva, está solicitud señor alcalde y señores concejales versa sobre que el distrito de educación quiere realizar ciertas adecuaciones a una parte no en su totalidad sino en una parte de dicha escuela, en una parte de más o menos 280 m², pero es criterio de esta Procuraduría justamente se indica que el bien inmueble donde se encuentra emplazada la escuelita de Tauri sea donada en su totalidad, porque sería infructuoso que sólo se le done una área de 280 m² en dónde se quiere realizar una reforma y el resto de la cancha y demás aulas sigan estando a nombre del gobierno municipal y para ello también tenemos el informe Técnico número 004-D-Planificación-GADMCH del 20 de agosto de 2024 emitido por el Arq. Nelson Calle Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, en la cual certifica que dicho bien ya no es de utilidad para el gobierno municipal entonces en dicha razón sería procedente la donación que sería más eficaz, no el comodato, porque vuelvo y repito no hay ningún interés del gobierno municipal de seguir manteniendo dichos predios, sino que pasen directamente a través de la donación al distrito y por ende al Ministerio de Educación para que ellos de una forma más directa ejecuten los trabajos en dicha institución educativa, eso señor alcalde, señores concejales, bueno también referir que la normativa para la donación está establecida en el artículo 55, 57, 60 del COOTAD que específicamente el Concejo municipal tiene que autorizarle a usted señor alcalde para que realice o bien el comodato o bien la donación de acuerdo a cómo resuelva el presente cuerpo edilicio, eso señor alcalde y señores concejales; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor procurador, señores concejales existe un pronunciamiento, existe la parte jurídica, el informe técnico, entonces únicamente ya queda a consideración del Concejo en este caso para que se dé la donación de estos predios que prácticamente el municipio no puede intervenir en esos espacios reducidos de acuerdo a la magnitud de lo que tiene el distrito de educación en esos predios, pongo a consideración de ustedes señores concejales, **Arq. Miguel Condor.-** una pregunta, es ahí donde se va a realizar la obra de la cubierta?, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si justamente, nosotros ya conversamos con usted previamente doctor y con los moradores de la comunidad de Tauri, es justamente donde se va a intervenir lo que es la cancha y la cubierta, ellos tienen una partecita ahí que utilizan como bar, tienen votado pero ellos quieren utilizar como un bar, entonces eso pertenece al municipio y es un trozo donde ellos no pueden hacer nada ninguna actividad entonces ellos solicitan de qué se les done de una vez esa parte para que ellos puedan hacer la actividad que quieren en este caso hacer un bar o baterías sanitarias; **Lcd. Laura Aguirre.-** aproximadamente qué extensión tiene? **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** 280 m, ese es un bien municipal, pero ellos quieren que se les sea donado para que el distrito directamente haga lo que son la construcción de las baterías eso es lo que piden ellos, **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** en este caso sería la donación, de ello la normativa nos dice que los bienes que son ya obsoletos para las instituciones públicas pueden ser sujetos de donación o comodato, pero aquí tenemos el tema infructuoso, en el presente caso el distrito no puede invertir porque está nombre del municipio y nosotros tampoco podemos invertir, porque ahí funciona una unidad



educativa y tenemos que pedir la concurrencia, entonces esas contradicciones nos generan mucho trámite burocrático, aquí sí sería de observar en el primer punto que ahí el municipio va a ejecutar una obra, entonces primero sería de ejecutar la obra y después realizar el proceso de donación, o sea para que ya quede un solo cuerpo del predio al distrito de educación; **Lcda. Laura Aguirre.-** una consulta doctor, si es que no tenemos alguna pérdida financiera, un desbalance o un descuadra aquí desde la municipalidad por la donación que se haría; **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** El tema de los activos si tendríamos una reducción de los mismos, en relación a los préstamos, pero vuelvo y repito tendríamos inconveniente porque si vamos a invertir a futuro ahí vamos a tener que de igual manera pedir la concurrencia y es infructuoso que en un predio de alrededor de 2000 m² qué es donde funciona una institución educativa se le done solo o le demos sólo en comodato 280 m², entonces va a quedar un rezago de área que parte va a ser municipal y parte va a ser el distrito de educación; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** yo ahí sugiero de pronto, como mencionaba el doctor construyamos lo que está en este caso ya la próxima semana empieza la construcción concluyamos, dejemos todo listo y tratamos este punto de ser necesario si es que se dona o se da en comodato, todo lo que el concejo resuelva, creen ustedes pertinente ello, si es que alguien quiere tomar la palabra tenga la bondad; **Arq. Miguel Condor.-** también si quisiera sugerir de qué se haga una visita por parte de los concejales para tener claro cómo está la situación, porque claro en imágenes, en fotos la verdad que no me ubico también, quisiera ver el predio, el estado en que se encuentra, **Lcda. Laura Aguirre.- se da por conocido los informes desde los departamentos de Planificación y de Procuraduría Sindica, por lo tanto señor secretario, compañeros presentes se mociona a que mencionado punto se suspenda dado que se va a realizar una inspección con los compañeros concejales el cuerpo edilicio y previo a ello también que nos acompañen los técnicos, luego podremos dar una respuesta en una sesión de concejo futura;** **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa si algún señor Concejal acoge la moción; **Arq. Miguel Condor.-** acojo la moción presentada por la compañera; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, si es que no existe otra moción de algún señor Concejal, de no existir otra moción, tenga la bondad secretario tome votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, en relación a que se da por conocido el informe presentado por el señor Procurador Síndico Abg. Johvanny Abarca, de igual manera el informe del Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros el arquitecto Nelson Calle y que de mentado punto que nos encontramos tratando sea suspendido hasta que los señores y señoritas concejales procedan a realizar una inspección del predio en conjunto con los técnicos del GAD municipal y que el mismo sea tratado en una sesión futura; señor Concejal **Jostin Guallpa.-** aprobado señor secretario; señorita Concejal **Margory Santander.-** aprobado; señor Concejal **Ing.**



Santiago Montero.- aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** si señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en el apoyo a la moción presentado por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, **Arq. Miguel Condor.-** correcto señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno RESUELVEN aprobar la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.